



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 788 DE

(Por el cual se acepta una renuncia)

04 OCT 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio 4 de octubre de 2016, la doctora LUZ MARINA ESTUPIÑAN MERCHAN, presenta renuncia al cargo de Director Técnico, código 009 grado 08, asignado al ala Dirección de Prestación de Servicios de Salud de la Secretaria de Salud, a partir del 6 de octubre de 2016.

Así mismo, solicita se dé por terminada la comisión efectuada para ocupar el citado empleo.

Que de acuerdo a la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por la doctora LUZ MARINA ESTUPIÑAN MERCHAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.855.318 expedida en Paipa, al cargo de Director Técnico, código 009 grado 08, asignado a la Dirección de Prestación de Servicios de Salud de la Secretaria de Salud, a partir del 6 de octubre de 2016.

PARÁGRAFO. Como consecuencia de lo anterior, dar por terminada la comisión a la servidora pública LUZ MARINA ESTUPIÑAN MERCHAN.

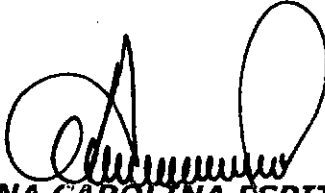
ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido del presente decreto.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto surte efectos fiscales a partir del seis (6) de octubre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 04 OCT 2016


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaria General


GAAS/Dir. S. de Gestión de Talento Humano
Dirección de Gestión de Talento Humano

Handwritten mark